



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM-2024.033.1.02.2-D

Con fundamento a lo estipulado en el artículo 12.57 párrafo II y 12.58 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 230, 231 y 232 de su Reglamento, se levanta la presente Acta Entrega – Recepción de acuerdo a lo siguiente:

I.- LUGAR, FECHA Y HORA:

Cita: EN CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA PRIMERO DE MAYO, ECATEPEC DE MORELOS; ESTADO DE MÉXICO, siendo las 14:00 horas del 19 DE DICIEMBRE DE 2024; se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, el Contratista, la Contraloría, Dependencias invitadas y representantes del Cocicovi que se detallan respectivamente más adelante, quienes intervienen en el acto entrega- recepción de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE CALLE FRANCISCO VILLA (0+000 AL 0+596.58), COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA TULPETLAC, con número de contrato ECA-DDUOP-FEFOM-LPN/2024-19, y numero de control: 2024.033.1.02.2-D ejecutada con recursos del FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2024.

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN:

Trabajos Ejecutados
La obra consistió en realizar los trabajos de trazo y nivelación de terreno, excavación (apertura de caja), afine y compactación de terreno natural, carga y acarreo de material producto de demoliciones, excavaciones y limpieza, construcción de sub-base hidráulica con material de banco (grava controlada), construcción de base hidráulica con material de banco (grava controlada), demolición de guarniciones y banquetas, construcción de guarniciones con concreto f'c= 200 kg/cm2, relleno para banquetas con material de banco tepetate, construcción de banquetas con concreto f'c= 200 kg/cm2, suministro y colocación de coladeras pluviales para banqueta de pmd, suministro y colocación de rejillas de piso de PMD, reparación de descargas sanitarias, construcción de un tramo de la vialidad con concreto hidráulico premezclado f'c=300 kg/cm2 resistencia rápida y armado con malla electrosoldada, construcción de descargas domiciliarias con tubería de polietileno de 6" de diámetro, reparación de tomas domiciliarias con tubería de polietileno de alta densidad (pad) de 13mm, renivelación de pozos de visita con suministro de brocales nuevos, aplicación de riego de impregnación, aplicación de riego de liga, construcción de carpeta de mezcla asfáltica con agregado máximo de 19 mm de 9 cm. de espesor promedio, aplicación de riego de sello a base de cemento portland, construcción de reductores de velocidad de mezcla asfáltica, suministro y aplicación de pintura en guarniciones, balizamiento, reductores de velocidad y cruces peatonales.

III.- DATOS DEL CONTRATISTA:

Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR INTELLIGENT MAVICMEX S.A DE C.V.
Apoderado Legal: C. MARTHA SÁNCHEZ GALVÁN
Domicilio: CALLE ULTIMA DE JÚAREZ S/N SANTA CATARINA, ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO, CP 55875
No. Del Registro de catálogo de contratistas: SDOU/19042022/0014/N

IV.- IMPORTE Y/O MODIFICACIONES AL CONTRATO

CONCEPTO	S/I.V.A	I.V.A	C/I.V.A
Importe del contrato:	\$ 8,430,494.88	\$ 1,348,879.18	\$ 9,779,374.06
Importe del anticipo:	\$ 4,215,247.44	\$ 674,439.59	\$ 4,889,687.03
Importe del Convenio:	N/A	N/A	N/A

Documento de Autorización del Recurso: FEFOM		Inversión autorizada				
Número	Fecha	Total	Estatal	Federal	Beneficiario	Otros
060/2024	19 DE JULIO 2024	\$ 9,783,176.90	\$ 9,783,176.90			
Monto Autorizado:		\$ 9,783,176.90	\$ 9,783,176.90			
Monto Contratado:		\$ 9,779,374.06				
Saldo por Cancelar del Autorizado:		\$ 3,802.84				

Acta entrega - recepción contrato: ECA-DDUOP-FEFOM-LPN/2024-19

página 1 de 5



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM-2024-0331.02.2-D

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN Y/O MODIFICACIONES

Fecha de inicio contractual:	17 DE OCTUBRE DE 2024	Fecha terminación contractual:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de inicio real:	17 DE OCTUBRE DE 2024	Fecha real de terminación:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
Convenio por Plazo:	N/A	Fecha reprogramada de terminación:	17 DE DICIEMBRE DE 2024

VI.- FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO

De Anticipo			
Compañía afianzadora:	[REDACTED]	No. De Fianza:	[REDACTED]
Fecha:	17 DE OCTUBRE DE 2024	Importe:	\$ 4,889,687.03
Vigencia:	HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO RECIBIDO LA CUAL PODRA SER CANCELADA POR EL H. AYUNTAMIENTO		

De Cumplimiento			
Compañía afianzadora:	[REDACTED]	No. De Fianza:	[REDACTED]
Fecha:	17 DE OCTUBRE DE 2024	Importe:	\$ 977,937.41
Vigencia:	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SE LIBERA UNA VEZ ENTREGADA AL H AYUNTAMIENTO CONTRA ENTREGA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS		

VII.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

Conforme al artículo 232 fracción VII del Libro décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, relación de estimaciones pagadas y por pagar:

Estimación No.	Importe Estimado	I.V.A.	Total Estimado	Deducciones y/o Retenciones					Neto pagado
				Amortización de anticipo 50%	S. E. O. P. 2.00 %	C.M.I.C. 0.50%	I.C.I.C. 0.20%	Total Deducciones	
01 (UNO)	\$8,357,915.46	\$1,337,266.47	\$9,695,181.93	\$4,889,687.03	\$167,158.31	\$41,789.58	\$16,715.83	\$5,115,350.75	\$4,579,831.18
02 (DOS)	\$72,579.42	\$11,612.71	\$84,192.13	\$ 0.00	\$1,451.59	\$362.90	\$145.16	\$1,959.65	\$82,232.48
Total estimado:	\$8,430,494.88	\$1,348,879.18	\$9,779,374.06		\$168,609.90	\$42,152.48	\$16,860.99	\$5,117,310.40	\$4,662,063.66
Total Contratado			\$9,779,374.06						
Saldo a cancelar del contratado			\$ 0.00						

Conforme al artículo 236, en el finiquito se hará constar la relación de estimaciones y si fuera el caso, datos de la estimación final, créditos a favor y en contra de cada una de las partes (anexos). Así como todo lo necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en la Sección Quinta Del "Finiquito y Terminación del Contrato", del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM-2024.033.1.02.2-D

001436

VIII.- DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito y en términos de lo dispuesto en el artículo 217 fracción XV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se declara que "El Contratista" entrega a "El H. Ayuntamiento" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	No. Anexo
1.	Planos de construcción actualizados	
2.	Normas y especificaciones aplicadas en su ejecución	
3.	Manuales e instructivos de operación y mantenimiento	
4.	Certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados	

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecerán en el expediente unitario de obra.

IX.- EXHIBICIÓN DE GARANTÍA

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 120, 121, 122 y 123 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; en este acto "El Contratista" exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

De vicios ocultos			
Compañía afianzadora:		No. De Fianza:	
Fecha:		Importe:	
Vigencia:	Un año a partir de la fecha del presente acto de entrega - recepción		

X.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES:

Intervienen en representación de:



Por el H. Ayuntamiento

Ing. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



Mtro. Valentín Díaz Robles
Subdirector de Obras Públicas



Mtro. Daniel Ernesto Ramos Serrano
Jefe del Departamento de Urbanización



Ing. Arq. Edgar Valle Mendez
Residente de Obra



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM-2024.033.1.02.2-D

001437

Por otras dependencias

(Nombre y Firma)
Por la Tesorería Municipal

(Nombre y Firma)
Por la Contraloría Interna Municipal

Jose ANTONIO VILLANUEVA

(Nombre y Firma)
Por la Dirección de Servicios Públicos

Por "El Contratista"

C. Martha Sánchez Galván
Apoderado Legal
GRUPO CONSTRUCTOR INTELLIGENT MAVICMEX S.A DE C.V.

Superintendente de Construcción
GRUPO CONSTRUCTOR INTELLIGENT MAVICMEX S.A DE C.V.

Por el Gobierno del Estado de México

Por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Por la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México

Por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de México

Por el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (Cocicovi)

Contralor(a) Social "A"

Muñoz
Contralor(a) Social "B"

Contralor(a) Social "C"



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA No.: FEFOM-2024.033.1.02.2-D

001438

XI.- ENTREGA AL ÁREA OPERATIVA Y/O RESPONSABLE

El área operativa y/o responsable, dentro de los términos del contrato recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime pertinentes por trabajos faltantes, mal ejecutados y pagos indebidos o vicios ocultos que hubiesen pasado inadvertidos durante el acto de entrega, por su parte la Dependencia manifiesta que hace entrega del archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos señalados en el numeral VIII de la presente acta y está de acuerdo con lo estipulado en ella, por lo que no hace ninguna observación al respecto.

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, dependencias, contratistas y de la comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren de proyecto y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten)

(Anexar hojas adicionales en caso necesario)



Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature